RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00040** 00

En atención al escrito que precede, se dispone requerir al Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada o en Riesgo de Desplazamiento de Bogotá D.C. para que se sirva dar respuesta al oficio No. 0554 de fecha 11 de febrero de 2019. Por secretaría líbrese oficio anexando copia del antes mencionado.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **041**, hoy **9 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM